

FE DE ERRATAS:

Pliego de Condiciones Generales

Anexo I. Revisado Modelo de Proposición Económica (págs.18-19).

Actualizado fichero excel de ayuda para preparación de oferta.

Anexo II. 10ª. (pág.28)

a) Revisado Criterio de Valoración 3.1.1

Donde dice:

Criterio 3.1.1	Proyecto Básico (P.B.)	0-20
Se valorará la coherencia, la adecuación a los criterios del Pliego de Prescripciones Técnicas y la capacidad del edificio para actuar como equipamiento dotacional capaz de adaptarse a los requerimientos del programa de necesidades, así como la integración en el entorno y la relación con las edificaciones que lo rodean, tanto presentes como futuras. La Memoria del P.B. explicitará, entre otras cuestiones: - Sistema Estructural, identificando materiales estructural y tipologías de cimentación y forjados. - Sistema constructivo planteado para fachadas. - Sistema de fenestración y apantallamiento propuestos, identificando materiales y tipología. - Sistemas de estanqueidad y aislamiento. - Instalaciones de ventilación, climatización, centro de transformación (si procede), electricidad baja tensión, telecomunicaciones y protección contra incendios.		

Debe decir:

Criterio 3.1.1	Proyecto Básico (P.B.)	0-20
Se valorará la coherencia, la adecuación a los criterios del Pliego de Prescripciones Técnicas y la capacidad del edificio para actuar como equipamiento dotacional capaz de adaptarse a los requerimientos del programa de necesidades, así como la integración en el entorno y la relación con las edificaciones que lo rodean, tanto presentes como futuras. El resumen del presupuesto por capítulos irá sin importe económico La Memoria del P.B. explicitará, entre otras cuestiones: - Sistema Estructural, identificando materiales estructural y tipologías de cimentación y forjados. - Sistema constructivo planteado para fachadas. - Sistema de fenestración y apantallamiento propuestos, identificando materiales y tipología. - Sistemas de estanqueidad y aislamiento. - Instalaciones de ventilación, climatización, centro de transformación (si procede), electricidad baja tensión, telecomunicaciones y protección contra incendios.		

a) Revisado Criterio de Valoración 3.1.3

Donde dice:

Criterio 3.1.3	Calidad de los materiales propuestos	0-5
Se presentará un listado valorado epigráfico descriptivo de las unidades de obra que fundamenten el Resumen de Capítulos del Proyecto Básico presentado.		
Se valorará la concreción y exhaustividad de la propuesta.		

Debe decir:

Criterio 3.1.3	Calidad de los materiales propuestos	0-5
Se presentará un listado detallado descriptivo de cada una de las unidades de obra que fundamente el resumen de capítulos del proyecto básico presentado (No se incluirá ningún valor económico, ni precio unitario en la oferta técnica ni en el proyecto básico). Se valorará la calidad de los materiales, concreción y exhaustividad de la propuesta.		

Pliego Técnico.

Apartado 3.1.1 “Proyecto Básico (P.B.)” (pág.11)

donde dice:

“Acorde a la documentación contenida en el anexo-01 del presente pliego y conforme a las determinaciones documentales exigidas por el colegio profesional de arquitectos.”

debe decir:

“Acorde a la documentación contenida en el anexo-01 del presente pliego y conforme a las determinaciones documentales exigidas por el colegio profesional de arquitectos. **El resumen de presupuesto por capítulos irá sin importe económico.**”

Después de 3.2.4 “Compromiso de obtención de certificación de sostenibilidad” (pág.11) se inserta la frase:

MUY IMPORTANTE:

La oferta técnica no incluirá EN NINGUN CASO importes económicos, cualquier oferta técnica que detalle importes económicos será excluida automáticamente del proceso de evaluación de ofertas.

Se publican Pliegos con rectificaciones anteriores y **se amplía el plazo de presentación de ofertas** (consulten aviso de ampliación en <https://licitaciones.rtve.es/licitacion/licitaciones/detalle?id=2026418>)